



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0954/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 26 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N° 178 de Dirección Seguridad Pública; el Decreto A. Exento N°2097 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-87-LE17; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de coctelería para jornadas de reflexión en espacios laborales "Programa Trabajos con Calidad de Vida", a realizar el día 01.08.2018.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Uberlinda Parada Encina. Rut N°7.765.398-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$43.554 (Cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominada "Alimentos para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones



HECTOR ROCHA PEREZ
ALCALDE(S)